

BANDO

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS AGRÍCOLAS Y CICLOMOTORES

Se informa del escrito recibido de la empresa ITEVEBASA, adjudicataria de la gestión indirecta del Servicio de ITV MOVIL, en el que se señalan los siguientes aspectos relativos al servicio de inspección técnica:

- HORARIO: Día 7 de mayo de 2.019, de 9:00-12:00 h
- VEHÍCULOS QUE PUEDEN PASAR LA INSPECCIÓN:
 - Vehículos agrícolas y obras y servicios
 - Vehículos ciclomotores (2 ruedas)
 - Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz
- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
 - Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos
 - Permiso de Circulación del Vehículo
 - Justificante del seguro en vigor del vehículo
 - Documentación procedente para el servicio de No Periódica.
- PAGO TARIFA:
El pago se realizará en la propia Estación ITV, tanto en metálico como en tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación.

Los interesados en la inspección de este tipo de vehículos deberán inscribirse, si no lo han hecho ya, en el Ayuntamiento, debiendo aportar la matrícula correspondiente y teléfono de contacto.

En el Ayuntamiento se podrá consultar el listado de inscripción con la hora que le ha correspondido para la inspección.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

Cilleros a 26 de abril de 2.019

El Alcalde

